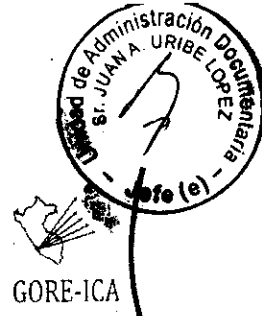




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0341 - 2013- GORE-ICA/PR

Ica, **18 SET. 2013**

Visto, el Oficio N° 035-2013-OAPH/ACAP-HEEC de fecha 12 de Setiembre del 2013, donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Agosto del presente año ; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 223,796.80)** correspondiente al mes de Setiembre del presente año, según detalle:

ANEXO 01

META	MONTO	N° DE PLANILLA
0018	34,707.70	0336/0001-037
0019	84,771.20	0337/0001-037
0021	30,977.70	0338/0001-037
0027	7,338.50	0339/0001-037
0028	36,061.10	0340/0001-037
0029	17,271.00	0341/0001-037
0030	5,391.10	0342/0001-037
0051	7,278.50	0343/0001-037
TOTAL	223,796.80	

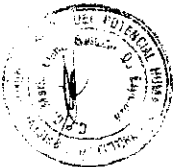
Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

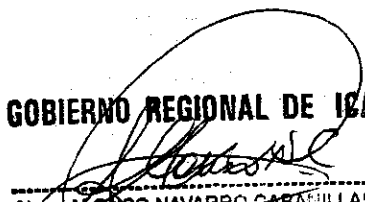
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/.223,796.80)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Setiembre del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal Activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que labora en el Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Segundo Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ADOLFO ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de setiembre del 2013

Oficio N° 9396-2013-GORE ICA/UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0341 - 2013

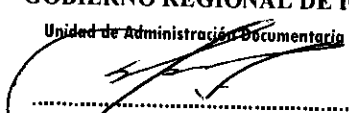
de fecha 18-09-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LÓPEZ

Jefe (e)